



Resolución de Decanato **410 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.969/2022 – Aprobar plan de trabajo y conceder reducción
temporaria de dedicación – PAD – Geól. Pablo R. Gómez Martínez –
GEOFÍSICA – sede central.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
06/05/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La nota presentada por el Geól. Pablo Gómez Martínez – a través de la cual solicita una reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de profesor adjunto de la asignatura GEOFÍSICA de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que expresa en su pedido, "...se fundamenta en razones de índole personal y profesional, que me llevan a requerir una adecuación en la carga horaria, procurando mantener al mismo tiempo el cumplimiento de las funciones académicas, de docencia, de i.

Que para tal fin el citado profesional presentó un plan de trabajo para acceder a la reducción señalada en el cargo de profesor adjunto.

Que toma conocimiento la Escuela de Geología, también se está analizando la modificación de cargos y hasta tanto se resuelva ese aspecto, y la urgencia de contar con el acto administrativo, la suscripta resuelve la suscripción de la presente ad referéndum del Consejo Directivo: 1) Aprobar el plan de trabajo presentada por el Geól. Pablo R. Gómez Martínez; 2) Conceder una reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto al Geól. Pablo Rafael Gómez Martínez de la asignatura "Geofísica" de la carrera de Geología.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

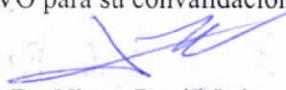
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

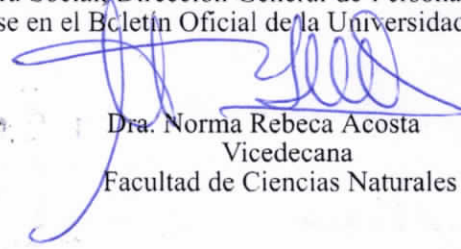
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y concédase una REDUCCION TEMPORARIA de dedicación exclusiva a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto al Geól. PABLO RAFAEL GOMEZ MARTINEZ – DNI N° 28.261.010 – de la asignatura "GEOFISICA" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, retroactivo al 18 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Infórmese al Geól. Gómez Martínez que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS 420/99 (Régimen de Incompatibilidad) y Res. CS 342/10, y que deberá realizarlo en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 3º. - Hacer saber a Geól. Gómez Martínez, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales